

REUNIÓN MESA DELEGADA 24 DE JUNIO DE 2024

Esta mañana se ha celebrado la reunión de mesa delegada correspondiente al segundo trimestre de 2024. Ha habido varios asuntos a tratar que os pasamos a resumir a continuación.

Transporte de personal en los centros penitenciarios (especial incidencia en Ibiza y Huesca)

Las organizaciones sindicales hemos manifestado nuestra preocupación por la situación del transporte colectivo en distintos centros, tomando como ejemplo lo ocurrido recientemente tanto en Ibiza como en Zuera con el autobús de Huesca.

Desde la Subdirección General de Servicios justifican los problemas con las dificultades para gestionar las licitaciones, pero insisten en que se está trabajando para solucionarlo. Desde las OOSS indicamos que es una respuesta que no satisface ya que se dio hace unos meses y seguimos sin solucionar el problema y sospechamos que lo que se pretende es acabar con el transporte colectivo en los centros. Desde la Administración insisten en que esto no es así. Aducen que el que haya problemas presupuestarios y de personal en el área de contratación no implica que se vaya a quitar el transporte.

Ante la falta de una respuesta clara se ha manifestado que se van a estudiar medidas a tomar ya que la administración está incumpliendo los compromisos adquiridos.

Cafeterías en los centros

La administración no termina de solucionar el problema, los concursos de licitación se quedan desiertos y esto genera el cierre de las cafeterías de los centros y el que los trabajadores no dispongan de un sitio acondicionado para comer, lo que hace que muchos opten por comer en los módulos.

Se ha transmitido a la administración que parece obviar el problema y que no toma las decisiones oportunas para intentar paliarlo a pesar de que desde las OOSS le hemos dado las alternativas y la comparativa con otras cafeterías de instalaciones también del Ministerio de Interior en donde se permite la venta de bebidas alcohólicas de baja graduación. Pero se excusan en las peculiaridades de los centros para mantener los pliegos actuales según se ha decidido en el Consejo de

Dirección. También trasladan el problema a la gestión que realizan los directores y a los cánones que estos pueden llegar a imponer a las empresas licitadoras. La cuestión es que no hay empresas que presenten ofertas y las caferías se quedan sin cubrir.

La administración nos traslada que le preocupa el hecho de que no se coma en los lugares habilitados y la insalubridad que esto provoca y vuelve a decir que trasladará el tema al consejo de dirección. A las OOSS nos suena a algo ya escuchado y recurrente en varias reuniones por lo que, a su vez, nos reservamos el derecho a acudir a otras instancias para que se haga eco del problema.

Planificación Recursos Humanos

Respecto a la planificación de recursos humanos nos informan de que se ha procedido al nombramiento de carrera de la OEP 2021/22 excepto del cuerpo de ayudantes que se producirá tras el concurso general de servicios periféricos niveles 16/22.

La OEP 2023 del cuerpo de ayudantes se incorporará a sus centros para continuar las prácticas el 26 de junio aquellos que no cambien de localidad de residencia y el 1 de julio quienes tengan que cambiar.

Nos informan también de que se ha cambiado el centro de perfeccionamiento a 15 funcionarios en prácticas a los que ya se les ha comunicado este cambio.

El cuerpo de técnicos realizará las prácticas del 24 de julio a enero de 2025.

Los funcionarios de promoción interna del cuerpo especial se reincorporarán a sus puestos de trabajo una vez finalizada la formación en Cuenca y los de ingreso libre iniciarán un período de prácticas que se prolongará hasta enero de 2025.

Por su parte, tanto enfermeros como facultativos finalizarán sus prácticas el 29 de noviembre de 2024

Estabilización. Está aprobado por Función Pública iniciar el proceso de estabilización de las plazas que quedan de interinos. Se trata de 7 plazas del cuerpo de ayudantes, 22 de psicólogos y una plaza de farmacéutico fuera de convenio. La convocatoria se hará en breve.

Está pendiente de autorización la convocatoria de 50 plazas de facultativos con y sin MIR.

Concurso General de Traslados Niveles 16/22

El concurso general de niveles 16 a 22 está pendiente de la clasificación de niveles por parte de función pública. Ya está resuelto el expediente que afectaba a 1230 puestos ocupados. Queda pendiente la resolución del expediente que afecta a 1005 puestos no ocupados. Se informa por parte de las OOSS de las gestiones realizadas y que falta por ultimar como poder sacar estas plazas a concurso condicionadas a su reclasificación una vez sean ocupadas.

Las gestiones están avanzadas y esperamos que pueda resolverse en breve. Desde la Secretaria General afirman tenerlo todo preparado para que en cuanto esté el visto bueno de Función Pública se pueda sacar el concurso de traslados.

Expertos Cinológicos

Desde las OOSS manifestamos nuestro desacuerdo en cómo se ha gestionado la figura del experto cinológico desde el principio, ya que ha primado el oscurantismo frente a la transparencia. En estos momentos, la administración pretende dar carta de naturaleza a unas funciones y a una manera de adjudicar las plazas totalmente arbitraria, cuando se ha advertido en diversas ocasiones que lo que tiene que ver con funciones de puestos de trabajo es objeto de negociación. En este sentido desde la subdirección de recursos humanos han sido muy tajantes literalmente han afirmado que “negociar no es acordar” y que ellos traen las funciones a negociación, pero no están obligados a llegar a acuerdo. Se ha recordado a la administración que esta no es la manera de hacer las cosas y que es mejor llegar a un entendimiento por el bien de la institución, sin embargo, no han dado muestras de querer hacerlo en esta cuestión.

No es la primera vez que se habla de este tema, la administración insiste en que está trabajando en un protocolo específico pero desde las OOSS les trasladamos las diferentes cuestiones que a su vez nos han participado algunos compañeros como los problemas con el uniforme, la alimentación de los perros, gastos veterinarios, situación en periodos vacaciones, en definitiva todo aquello que precisamente por esa unilateralidad de la administración queda sin resolver y que sigue en precario de cara a quienes se encargan de estas funciones.

Alcala de Guadaira

A partir del 1 de julio todo el personal quedará asignado a su nuevo centro de trabajo y entraran en la nómina de ese centro.

Las tareas de cierre no han concluido por lo que determinadas personas permanecen en atribución temporal de funciones hasta el cierre; estos compañer@s ya han sido informad@s aunque ya percibirán sus nóminas por el centro que les haya correspondido.

En líneas generales nos informan desde la Secretaría General que no ha habido problemas con el traslado y se han atendido las situaciones planteadas.

Cobro Complemento Siglo XXI TPFE.

La Entidad nos informa que están pendientes de la resolución de función pública y que esperan poder realizarlo a la mayor brevedad incluso si es necesario con una nómina de incidencias a fin de que este tema quede resuelto.

Se plantea, por parte de la OOSS que una vez solventado el cobro del complemento siglo XXI por parte de los compañeros de la Entidad es el momento de abordar el pase de Área Mixta, por lo que se solicita la apertura del grupo de trabajo al efecto.

Uniforme

Desde la Entidad nos informan que se va a realizar el envío de gran parte del uniforme nuevo a los centros y que quedará pendiente de la Secretaria General la orden para proceder al reparto.

A las OOSS nos sigue preocupando la calidad de la confección y el que haya un reparto suficiente de prendas. Desde la Entidad se muestran optimistas por lo que estaremos vigilantes de que el uniforme tenga la calidad exigida.

Funciones Monitores Informáticos

Se ha propuesto la creación de un grupo de trabajo para definir las funciones de los monitores informáticos y que queden definidas las mismas, ya que en estos momentos se está trabajando tanto para la Secretaría general como para la Entidad con la única cobertura de una nota aclaratoria sin forma jurídica recurrible por la que se están asignado tareas que entendemos no corresponden a los monitores informáticos.

Este tema ha vuelto a generar un tenso debate sin solución ya que desde las OOSS reprochamos que no se haya dictado una resolución que pueda ser recurrida precisamente por la inseguridad jurídica que produce que el personal de una RPT realice funciones para otra entidad diferente.

Desde la administración insisten en que es un debate artificial que no debería haberse generado y que el director, como responsable también de la entidad, es quien asigna las funciones y tiene potestad para hacerlo. Es una postura no compartida y por eso se exige resolución expresa que pueda ser recurrible y que sean los tribunales quienes dilucidan la cuestión

Teletrabajo en la Entidad

Queda derivado al grupo de trabajo de horarios para tratar en conjunto tanto el teletrabajo en la Entidad como en la Secretaria general.

Situación Centro Penitenciario de Logroño

La administración reconoce que la situación del centro penitenciario de Logroño no se corresponde a la categoría de centro asignada. Como solución de urgencia plantea la derivación de 14 funcionarios en prácticas y estudiar la reducción de internos en el centro para bajar la ratio que ahora mismo es muy alta.

Campaña Vigilancia de la Salud

Nos informan que se está trabajando para la licitación del nuevo contrato ya que el actual finaliza en septiembre. Desde la OOSS manifestamos nuestra preocupación para el cumplimiento de plazos precisamente por la dificultad que se está viendo en las diferentes contrataciones y en este sentido se ha insistido.

Formación Personal Laboral

Se ha solicitado que el personal laboral sea incluido en el plan de formación, principalmente en los cursos de defensa personal y resolución pacífica de conflictos, tal como se quedó en la última reunión de prevención de riesgos laborales; desde la administración se han mostrado dispuestos a estudiar la propuesta ya que aún se está en plazo de presentar las solicitudes.

Jubilación Anticipada Funcionarios ámbito Seguridad Social

Se ha reiterado la propuesta que estos sindicatos ya presentamos en el grupo de trabajo de la Ley de Cuerpos en diciembre de 2020 y que recogía una serie de coeficientes reductores de manera que los compañeros de seguridad social pudieran optar a la modalidad de jubilación anticipada. Los sindicatos tenemos un claro compromiso para estudiar la mejor fórmula que permita incluir al personal penitenciario que está en el régimen de jubilación de seguridad social para que

puedan acceder a la jubilación anticipada. Ahora hace falta que la Administración confirme que también apoya esta medida o, al contrario, la rechaza.

La reunión de hoy tenía muchos a tratar, pero nos hemos encontrado con una administración que dice dialogar pero que tiene una **actitud más informadora que negociadora**. Desde las OOSS le hemos trasladado que es el momento de llegar a acuerdos, que debe verse como un todo y no de manera parcial para así poder tomar decisiones y que se mejoren las condiciones laborales de todos los empleados públicos penitenciarios.

Madrid 24 de junio de 2024